

Señor Marques.

SELLO Q. VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEPTUCIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Secretario de la Recuvidia de su Sagrada Orden
en el Distrito, y Partido de mi Corre, en virtud de
el Padro General que lo confirió el citado Raylo
Fr. J. Garcia de Taraba, obispado en la Ciudad
Valladolid a dos Diciembre de mil novecientos noventa
y uno, ante el 9º en ambos Derechos Cainto-
bal Fielde, Notario publico de la misma orden,
srando de la citada Facultad de nombrar Theni-
te, y como tal Apoderado general, por Escrivana
que ha otorgado en la villa de Madrid a doce de
Marzo de este año, ante Alfonso de Vebenes, mi
Cir.º y Notario Ecclesiastico ordinario del Obispado
de Toledo lo ha hecho a su vez favor para
que como Theniante del citado Raylo Fr. J. Garcia
de Taraba, rebair el citado Oficio de Escrivano de
Renta de millones, como consta de la insinuada
Escrivania de nombramiento, que con otros Pape-
les en mi Correjo de la Camara ha sido presentada:
Suplicandome que en su conformidad sea ar-
tido de daos Cedula para rebair dicho Oficio (o
como la mi me acorde puse). Ven este estado se ocurre
al citado mi Correjo de la Camara por parte de la op-
pusa villa de Calasparra con Memorial expo-
niendo, que en lo antiguo havia pertenecido a aquella
Concejo el nombramiento de varios Oficios, y entre
ellos el de la citada Escrivania de millones, han
sa que se havia erogado por Real Corona, No
bando a mi Real Hacienda o a la dicha villa el dia
de consumarlo. Que por razones compradas han